



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO,  
SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de San Ignacio Río Muerto

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Ignacio Río Muerto.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Ignacio Río Muerto.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$329,846	Cuentas por Pagar	\$563,723
Bancos	(329,323)	Proveedores	542,460
Deudores Diversos	837,253	Acreedores Diversos	1,409,759
Funcionarios y Empleados	164,770	Secretaría de Hacienda	6,451,889
Pagos Anticipados	(2,166)	Fondos Ajenos	509,925
Anticipo a Proveedores y Cont.	508,158		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,508,538</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$9,477,756</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Terrenos	1,034,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	339,534
Edificios	681,173	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$339,534</b>
Equipo de Procesamiento de Datos	371,012	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$9,817,290</b>
Mobiliario y Eq. de Oficina	445,552	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Transporte	2,858,829	Patrimonio Municipal	6,254,145
Maquinaria y Equipo	472,890	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,987,885)
Equipo de Radiocomunicación	191,598	Resultado del Ejercicio Actual	(216,449)
Herramientas y Útiles	53,041		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$6,108,095</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,049,811</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	4,250,468		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$4,250,468</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$11,867,101</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$11,867,101</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$3,480,031	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,480,031

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$9,477,756; está integrado por Cuentas por Pagar por \$563,723, por adeudos del Programa Tu Casa y Programa INVES; adeudos con diversos Proveedores por \$542,460; Acreedores de Bienes y Servicios por \$1,409,759; Secretaría de Finanzas por \$6,451,889; que se compone de la Recaudación de la SubAgencia Fiscal por \$925,626, Anticipos de Participaciones por \$5,450,000, Crédito para Seguridad Pública por \$4,363, Convenio Transporte SEC por \$12,485, e Intereses sobre Anticipo de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Participaciones por \$59,415, los cuales serán descontados de Participaciones y Fondos Ajenos por \$509,925.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por saldo de Crédito con Banobras por \$5,525, contratado en el mes de diciembre del año 1999, para rehabilitación de Alumbrado Público, y con la la Secretaría de Hacienda para vehículos para Seguridad Pública por \$334,009. El aumento en el Pasivo a Largo Plazo por \$134,009, corresponde al registro de los vehículos para Seguridad Pública por \$386,747, asimismo disminuyó por la amortización de la demanda laboral de Rodolfo Torres Escalante por \$200,000, y por amortizaciones de los vehículos para Seguridad Pública por \$52,738.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$3,088,209
Derechos	839,603
Productos	153,582
Aprovechamientos	834,384
Participaciones	11,009,394
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,323,833
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,048,259
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$27,297,264</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$13,503,150
Materiales y Suministros	2,942,919
Servicios Generales	3,243,449
Transferencias de Recursos Fiscales	426,948
Bienes Muebles e Inmuebles	1,644,734
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,990,518
Deuda Pública	3,761,995
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$27,513,713</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$216,449)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por \$216,449, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en las cuentas bancarias de Gasto Corriente y FORTAMUN y por el incremento de pasivos con Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre por \$2,200,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios.

*af*

*6*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 16 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 82.73% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 83 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.79% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 1.008 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.79 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.57 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Ignacio Río Muerto mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de San Ignacio Río Muerto presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Ignacio Río Muerto fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$4,875,724, principalmente en Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios; verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,862,000	3,088,209	226,209	8
Derechos	677,474	839,603	162,129	24
Productos	18,195	153,582	135,387	744
Aprovechamientos	543,630	834,384	290,754	53
Participaciones	11,023,350	11,009,394	(13,956)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,296,891	7,323,833	26,942	1
<b>Ingresos Ordinarios 85%</b>	<b>\$22,421,540</b>	<b>23,249,005</b>	<b>827,465</b>	<b>4</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 15%</b>	<b>0</b>	<b>4,048,259</b>	<b>4,048,259</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$22,421,540</b>	<b>27,297,264</b>	<b>4,875,724</b>	<b>22</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 85%, de ingresos ordinarios y un 15%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La captación en este renglón, fue superior a lo presupuestado por \$226,209, que representa el 8%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 297%, debido a que se realizaron eventos sociales en la Cabecera Municipal y en las Comunidades, tales como bailes, fiestas familiares y carreras de caballos las cuales dieron buenos resultados; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 50%, por el incremento en el número de operaciones contempladas inicialmente y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 22%, por el intenso trabajo realizado por el Agente Fiscal y el personal de catastro en la notificación y recaudación del 2% del Impuesto Ejidal tanto con los agricultores como con las



empresas retenedoras.

• **Derechos.** La captación en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$162,129, que representa un 24%, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 23%, debido a que en el mes de diciembre se incrementaron los arreglos navideños dependientes de electricidad y en Otros Servicios con una variación del 344%, por la gran solicitud de la ciudadanía en cuestión de venta de material, ya que el Ayuntamiento brinda el servicio de venta de materiales en camiones de volteo de su propiedad mas económico que otras opciones, así como la solicitud de agua en pipas a particulares, ya sea para granjas acuícolas, regado de calles en campos y acarreo de agua a las comunidades, cabe hacer mención que en el 2007, se contó con una pipa propiedad del Ayuntamiento lo cual sirvió de base para incrementar dichos ingresos.

• **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$135,387, lo que representa un 744%, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 1,270%, principalmente por la renta de la motoconformadora y retroexcavadora a particulares para obras de construcción, raspado de calles en terrenos acuícolas y otros trabajos que requirieron de esta maquinaria.

• **Aprovechamientos.** La captación en este rubro, fue superior al presupuesto por \$290,754, que representa un 53%, reflejándose en los conceptos de Multas que presenta una variación del 111%, debido al esfuerzo extraordinario del Coordinador de Transporte y del personal disponible de Seguridad Pública se logró captar una mayor cantidad en este concepto; en Recargos con una variación del 874%, por el pago de Impuesto Predial rezagado, tanto de la cabecera Municipal como de las Comunidades, ya que se ha trabajado con una fuerte campaña de gestión de cobros; en Donativos con una variación del 393%, debido a la buena respuesta por parte de los padres de familia que aportaron para el sostenimiento del camión escolar, así como algunos donativos de empresas, y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 56%, debido a que en el concepto de despensas para el DIF en el ejercicio 2006, no se registraban en su totalidad.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$13,956, representando el 1%, principalmente en el concepto de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$26,942, equivalente al 1%, en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,048,259, los cuales se integran de la siguiente forma:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Apoyos Otorgados por el Gobierno del Estado:	
-Para gastos ocasionados por el huracán Henrriete	\$ 160,000
-Para vehículos de seguridad pública	773,495
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	2,200,000
Otros Ingresos:	
-Afianzadora Insugentes S.A. de C.V. para la compra de vehículos al servicio del Ayuntamiento	124,764
-Provisión de nóminas pendiente de pago del ejercicio 2007 y financiamientos de proveedores	790,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 18.01% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$367.92 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios



sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.29 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.56% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.09 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Ignacio Río Muerto sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$296,416, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por el saldo inicial en las cuentas bancarias de Gasto Corriente y FORTAMUN, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$11,964,927	1,673,371	114,772	13,523,526	13,503,150	20,376	1
Materiales y Suministros	1,583,500	1,351,335	147,904	2,786,931	2,942,919	(155,988)	(6)
Servicios Generales	1,706,730	1,388,646	212,339	2,883,037	3,243,449	(360,412)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	41,500	8,900	0	50,400	50,400	0	0
<b>Gasto Corriente 71%</b>	<b>\$15,296,657</b>	<b>4,422,252</b>	<b>475,015</b>	<b>19,243,894</b>	<b>19,739,918</b>	<b>(496,024)</b>	<b>(3)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	427,000	0	38,240	388,760	376,548	12,212	3
Bienes Muebles e Inmuebles	887,800	801,371	55,662	1,633,509	1,644,734	(11,225)	(1)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,320,264	0	140,165	2,180,099	1,990,518	189,581	9
Inversiones Productivas	10,000	0	10,000	0	0	0	0
<b>Gasto de Inversión 15%</b>	<b>\$3,645,064</b>	<b>801,371</b>	<b>244,067</b>	<b>4,202,368</b>	<b>4,011,800</b>	<b>190,568</b>	<b>5</b>
<b>Deuda Pública 14%</b>	<b>\$3,479,819</b>	<b>306,581</b>	<b>15,365</b>	<b>3,771,035</b>	<b>3,761,995</b>	<b>9,040</b>	<b>1</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$22,421,540</b>	<b>5,530,204</b>	<b>734,447</b>	<b>27,217,297</b>	<b>27,513,713</b>	<b>(296,416)</b>	<b>(1)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Sección I, de fecha 19 de Febrero de 2007.

(b) Oficio No.295, de fecha 27 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$27,513,713; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$27,217,297, lo que representa \$296,416, mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$155,988, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal



en Instalaciones que presenta una variación del 18%, debido a la compra de alimentos para el personal que laboró en horas extras y por la compra de refrigerios para Presidencia para cafetería del personal y reuniones de trabajo con la comunidad; en Materiales de Construcción con una variación del 29%, por la rehabilitación de los baños del Ayuntamiento, además se le dio mantenimiento al edificio de Seguridad Pública y se compró material para acondicionar la sala de terapia en el DIF Municipal; en Combustibles con una variación del 4%, debido a que el Ayuntamiento tenía un Presupuesto de Egresos mayor al de ingresos que aprobó el H. Congreso del Estado, se tuvo la necesidad de ajustar el Presupuesto de Egresos lo cual repercutió en esta partida y en Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 28%, debido a que no se contaba con una estadística se optó por considerar un estimado en base al planteamiento del área encargada, sin embargo no fue suficiente para hacerle frente a las necesidades de rehabilitación de edificios.

• **Servicios Generales.** En este renglón se presenta una variación superior por \$360,412, que representa el 13%, principalmente en Servicio Telefónico que refleja una variación del 9%, por la compra de tarjetas telefónicas ya que el trabajo en Servicios Públicos fue mayor al presupuestado, además se incrementaron los Programas de Desarrollo Social, asimismo se empleó una fuerte campaña de inspección en el área de catastro por lo que se les proporcionó tarjetas al personal para mantener una buena comunicación; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 16%, debido a que se tuvo que laborar tiempo extra por parte de todas las áreas para sacar adelante las metas y darle respuesta a la ciudadanía, además la temporada de calor estuvo muy intensa y fue necesario hacer uso de los aparatos de aire por más tiempo; en Servicio de Alumbrado Público que refleja una variación del 13%, en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 10%, en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 26%, en Ayudas Diversas con una variación del 13%, debido a que el Presupuesto de Egresos inicial fue mayor al Presupuesto de Ingresos aprobado por el Congreso del Estado, por lo que al ajustarlo se vieron desfavorecidos, razón por la cual repercutieron en estas partidas; en Viáticos que representa una variación del 21%, debido a hubo la necesidad de mas salidas del personal a Hermosillo, Ciudad Obregón, Navojoa y Guaymas, para realizar las diversas gestiones tanto para la captación de recursos y las capacitaciones impartidas; en Becas Educativas Otorgadas por Gobierno Municipal con una variación del 72%, debido a que se otorgó un mayor número de becas a los hijos del personal sindicalizado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$426,948, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$50,400, básicamente por los apoyos otorgados al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal consistente en despensas.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$376,548, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$1,644,734, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Animales de Apoyo para Seguridad Pública, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,990,518, destinados a la realización de 48 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, electrificación, urbanización municipal, mantenimiento de edificios públicos, apoyo a la vivienda e infraestructura educativa, deportiva y de esparcimiento.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se erogaron recursos por \$3,761,995, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$3,685,709
Provisones de Proveedores y Acreedores por	\$ 769,565	
Recaudación Sub-Agencia Fiscal	795,951	
Anticipo de Participaciones	1,850,000	
Vehículos para Seguridad Pública 2006	17,455	
Rodolfo Torres E. (Convenio Juicio Laboral)	200,000	
Vehículos para Seguridad Pública	52,738	
Pago de Intereses		76,286
Intereses sobre Anticipo de Participaciones para aguinaldos	76,286	

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores



públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.09% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$135,205 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.23% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$148.98 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Ignacio Río Muerto recaudó \$4,915,778 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 40% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 40 centavos en obras públicas.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten number 6]*



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,323,833, su origen es el siguiente:

**2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,630,283 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,093,315 que representa el 80% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$524,533, representando el 20% que da un total de \$2,617,848. El egreso de \$2,617,848, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,630,283, determinándose una diferencia por \$12,435, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4036126316 del Banco HSBC.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten signature and initials on the right margin.*

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 80% fueron aplicados en la ejecución de 46 obras destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los



habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa y vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 20% restante corresponde a la rehabilitación de edificio de la tercera edad, casino social, casa parroquial, casa club eterna juventud, traspasos a otras cuentas y pago de desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,850,579, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,963,009, representando el 82%, Pasivos por \$704,889 que representa 14%, Traspaso a gasto corriente \$184,188, que representa el 4% Gastos Financieros \$5,528, representando menos del 1%, dando un total ejercido de \$4,857,614. El egreso de \$4,857,614, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,850,579, determinándose una diferencia por \$(7,035), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4036128308 del Banco HSBC.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 82% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 14%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,528, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 19.99% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 20 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.92% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.62 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Ignacio Río Muerto no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Servicios Públicos, Obras Públicas, Vivienda, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 73% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 91.40% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.28 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,152,368 y los egresos a \$2,079,971 presentando un superávit de \$72,397.

Los ingresos se conforman por Servicios por \$1,909,694, que representa el 88.74%, Conexión por \$33,293, que representa el 1.55%, Otros Ingresos por \$209,381, que representa el 9.71% del total.

Los egresos se conforman por Operación por \$1,147,697, que representa el 55.18%, Administración por \$410,231, que representa el 19.72%, Comercialización por \$463,069, que representa el 22.26%, é Inversión de Activo Fijo por \$50,349, que representa el 2.42%, y Gastos no deducibles por \$8,625, que representa el 0.42% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que al momento de practicar el arqueo al fondo fijo de caja por \$253,946 que se encuentra a nombre de Fondo Fijo 2006 no se cuenta con efectivo o comprobante que respalden el importe del fondo en mención.

##### Fondos Ajenos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$194,185 por concepto de Impuesto Sobre la Renta, que no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$1,793,290 se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó dos conceptos de ingresos por \$4,600 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el 2007.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$186,467.

##### Egresos

- 1.7 Se observó que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados por \$8,500.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto realizado por \$10,000.



### Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007 de 6 empleados, por \$74,616 de I.S.R. retenido de menos a los trabajadores.

### Objetivos y Metas

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Dirección de Educación y Cultura, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y DIF Municipal, de 1,313 metas seleccionadas selectivamente para su revisión se acreditaron 682 incumpliendo con 631 consistentes en: Realizar reuniones ordinarias, extraordinarias y otras que soliciten para el buen funcionamiento del Ayuntamiento (7), Efectuar visitas a escuelas para ver las necesidades de cada plantel y que exista comunicación directa con las autoridades correspondientes (8), Convocar y presidir las sesiones de Cabildo de carácter ordinaria y extraordinaria (3), Gestionar el otorgamiento de becas mediante la participación del Ayuntamiento, Secretaría de Educación y Cultura y dependencias del Gobierno del Estado (600), Gestionar apoyos que incrementen las exposiciones culturales en el municipio (1) y Coordinar visitas de las autoridades municipales a los planteles educativos(12), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión 4 obras públicas por \$76,455 no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.
- 1.12 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$328,079 por concepto de Desayunos Escolares, generando Productos Financieros por \$13,845 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007 generando un saldo de \$341,924.
- 1.13 Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$14,200.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$224,681 se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 traspaso del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria número 4038579405 de HSBC a nombre de CECOP por \$120,000.



### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se realizaron traspasos de recursos por \$5,000 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta Bancaria número 4036126332 de HSBC utilizada para el PIBES.
- 1.17 Se observó que se aplicaron recursos del recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$175,390 generando Productos Financieros por \$4,242 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo de \$179,632.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,037.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$25,029.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgó un préstamo personal por \$3,798.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se observó que existe un saldo a favor de Crédito al Salario por \$43,303 el cual a la fecha no ha sido acreditado contra impuestos por pagar.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo de IVA acreditable por \$336,870 correspondiente a varios ejercicios fiscales, el cual no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

**Impuestos Retenidos**

2.4 Se observaron Impuestos retenidos no declarados ante el Servicio de Administración Tributaria por \$170,496.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.5 Se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$ 8,000.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$4,099,029
No Cuantificadas	3	0
	<b>25</b>	<b>\$4,099,029</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,099,029. Esto representa el 14.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.11 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	15	2	13
2004	12	8	4
2005	24	0	24
2006	25	0	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.5	20%	0.91
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.0	20%	1.22
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.24
Evaluación a la administración de fondos	5.6	10%	0.56



Evaluación al cumplimiento de metas	8.2	10%	0.83
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.1	20%	1.42
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.18</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**